




**ACTA DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE GESTION
PRESUPUESTARIA - 2007
(Resolución Directoral N° 014-2007-ENSABAP)**

Siendo las 11:00 horas del 06 de Marzo del año 2007 se reunió el Comité de Programación Mensual del Plan y Presupuesto de la Unidad Ejecutora N° 021 Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, integrado por los siguientes funcionarios:

Sr. LESLIE LEE CROSBY	Jefe (i) de la Unidad Ejecutora N° 021. en su Calidad de Presidente del Comité.
Ing. JAVIER RENGIFO GUZMAN	Director (e) de Administración en su Calidad de Vicepresidente del Comité
Econ. OSCAR FLORES CHAVEZ	Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto. En su Calidad de Secretario Técnico.
 Sr. LUIS TOKUDA FUJITA	Director Académico (e) en su calidad de Miembro del Comité
 Lic. KAREN LANCHIO RAMOS	Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en su calidad de Miembro del comité.
 Sra. MARIA ELENA AJALCRIÑA CORTEZ	Jefe (e) de la Unidad de Personal. en su Calidad de Miembro del comité.

Con el fin de analizar y distribuir los montos aprobados en el Calendario de Compromisos correspondiente al Mes de MARZO 2007 el Presidente del Comité procedió a efectuar una exposición de los montos globales del Calendario de Compromisos Autorizado para el Mes de MARZO 2007, proporcionado por la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación, estableciendo como mecánica de la reunión, que cada uno de los responsables de los Órganos de Línea y de Apoyo efectúen la correspondiente sustentación de la distribución del calendario mensual con relación a las metas que esperan alcanzar en concordancia al Plan Operativo Anual.

El Director de la Oficina de Administración, procedió a realizar el análisis del calendario autorizado en remuneraciones, a fin de determinar si los recursos autorizados cubren la atención de las planillas de pensiones y remuneraciones del personal Administrativo y Docente, cuota patronal así como las transferencias al CAFAE, para la consolidación a nivel de programas de acuerdo al siguiente esquema:



REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS CORRIENTES:

PROG	G.G.	F.F.	CALENDARIO	PLANILLA DEL MES	AMPLIACIÓN
015	2	00	54,583.00	51,239.81	0.00
	4	00	500.00	0.00	0.00
003	1	00	51,217.00	34,813.95	0.00
	4	00	1,000.00	0.00	
	1	09	3,167.00	2,397.00	0.00
029	1	00	103,757.00	74,841.80	0.00
	4	00	1,000.00	0.00	0.00
	1	09	2,155.00	1,467.00	0.00
TOTAL			217,379.00	164,759.56	0.00

Se evaluó la disponibilidad de recursos en bienes y servicios autorizados deduciendo los gastos ineludibles como los pagos de los servicios básicos y permanentes; determinando así la disponibilidad de recursos para la atención de demandas administrativas y educativas a cargo de los Órganos de Gobierno, de Línea y Apoyo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Asimismo, los responsables de metas dieron a conocer sus requerimientos necesarios para la implementación con material de oficina, material de limpieza, material educativo, entre otros para su funcionamiento respectivo que a continuación se detallan:



- Pago al Personal Administrativo del Programa de Actualización.
- Pago de Servicios Básicos del Local Central y los Locales Anexos.
- Compra de útiles de escritorio, material de limpieza y ferretería.
- Pago a Docente por Evaluación Extraordinaria.
- Pago a Personal por la modalidad de Servicios no Personales (Personal Administrativo, Servicios Generales y Seguridad).
- Pago al personal docente por Cursos Libres y Pre-Bellas Artes
- Viáticos para el personal Docente para cumplir funciones académicas en la Ciudad de Jauja y Chachapoyas.
- Pago por Adquisición de Diarios a solicitud de la Dirección General.
- Pago a Telefónica por consumo de Cable Mágico en el Local Central y Locales anexos.
- Pago al personal Docente del Módulo I y II del Programa de Actualización.
- Pago por Otros Servicios de Terceros entre otros.
- Pago a Practicantes que laboran I Semestre 2007.
- Pago a Telefónica por consumo de Teléfono en el Local Central y Locales Anexos.
- Pago a Americatel Perú por consumo de Internet en el Local Central y Locales Anexos.

Y también se acordó una Ampliación en el Calendario de Compromisos en el Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 22,100.00 nuevos soles para el Programa 029 - Educación Superior en base a lo sustentado por la Unidad de Abastecimientos para el Pago de Docentes del Proceso de Admisión y de la Pre-Bellas Artes.

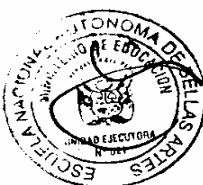
BIENES Y SERVICIOS Y BIENES DE CAPITAL

PROG	G.G.	F.F.	CALENDARIO	COSTOS FIJOS	Disponibilidad del mes (Requerimientos)
003	3	00	51,047.00	13,115.46	37,931.54
	7	00	0.00	0.00	0.00
	3	09	14,950.00	3,060.00	11,890.00
	7	09	0.00	0.00	0.00
029	3	00	109,100.00	35,622.63	73,477.37
	7	00	100,000.00	0.00	100,000.00
	3	09	62,600.00*	31,515.38	31,084.62
	7	09	0.00	0.00	0.00
TOTAL	S/.		337,697.00	83,313.47	254,383.53

* Se amplió el Calendario de Compromisos para el Programa 029 de Educación Superior por el importe de S/. 22,100.00 nuevos soles con la Nota N° 000000001 y la N° 000000002

PROG	META	G.G.	DISPONIBILIDAD DE CALENDARIO	PROGRAMACIÓN	PRIORIZACION
003	0002	03	49,821.54	49,821.54	49,821.54
		07	0.00	0.00	0.00
029	0003	03	70,018.18	70,018.18	70,018.18
		03	13,337.70	13,337.70	13,337.70
		03	2,738.35	2,738.35	2,738.35
		03	10,121.82	10,121.82	10,121.82
		07	100,000.00	100,000.00	100,000.00
		*	8,345.94	8,345.94	8,345.94
			0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00
TOTAL	S/.		254,383.53	254,383.53	254,383.53

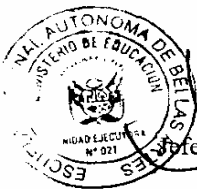
*Saldo no utilizado

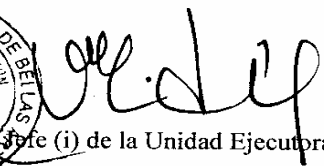


En base a la disponibilidad se atendió algunos requerimientos solicitados por los encargados de metas; según priorización de necesidades.


Así mismo, para la Compra de los Bienes de Capital serán en base a lo aprobado por el Comité Especial de Adquisiciones y/o el Comité Especial permanente de Adquisiciones y Contrataciones Año 2007.



Se alcanzara el Acta de Acuerdos y los Anexos, para su cumplimiento a la Oficina de Administración y a las demás dependencias competentes de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.




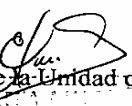

Jefe (i) de la Unidad Ejecutora N° 021


Ing. JAVIER RENGIFO GUZMAN
Director (e) de Administración

Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú

Econ. Oscar Flores Chávez
Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto



Director Académico (e)
Dra. LUIS MIGUEL TOKUDA FUJITA
Director Académico (e)
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú


LIC. KAREN I. LANCHO RAMOS
Jefe (e) Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



Jefe (e) de la Unidad de Personal
MARÍA VICTORIA
Jefe (e) de la Unidad de Personal

ANEXO 03-B SEGUIMIENTO MENSUAL DE METAS FISICAS

UNIDAD EJECUTORA : 021 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
 MES : MARZO DEL 2007

PROG.	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META OBTENIDA	AVANCE FISICO MO/MP
015	001	PLANILLA	1	1	1.00
003	002	ACCION	37	37	1.00
029	003	HORAS LECTIVAS	256	256	1.00
029	004	INVESTIGACION	0	0	0.00
029	005	EVENTO CULTURAL	4	4	1.00
029	006	CURSOS	1	1	1.00



ANEXO N°03-A:ANEXO DEL ACTA DE DISTRIBUCION DE CALENDARIO MENSUAL

UNIDAD EJECUTORA
MES

021 ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU
MARZO DEL 2007

Recursos Ordinarios

META	COMPONENTE	CALENDARIO INICIAL					TOTAL CAL INICIAL	PROGRAMACION MENSUAL					TOTAL PROGRAMAC
		GEN 1	GEN 2	GEN 3	GEN 4	GEN 7		GEN 1	GEN 2	GEN 3	GEN 4	GEN 7	
001	PAGO DE PENSIONES Acciones Administrativas al pago de ces.	0.00	54,583.00	0.00	500.00	0.00	55,083.00	0.00	51,743.00	0.00	500.00	0.00	52,243.00
002	GESTION ADMINISTRATIVA Acciones de Direc. Y Control	51,217.00	0.00	51,047.00	1,000.00	0.00	103,264.00	49,356.00	0.00	33,632.00	1,000.00	0.00	83,988.00
003	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Asegurar la formacion de artista	88,245.00	0.00	82,100.00	500.00	100,000.00	270,845.00	88,994.00	0.00	91,155.00	500.00	100,000.00	280,649.00
004	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA Investigación básica del Arte	9,760.00	0.00	16,900.00	500.00	0.00	27,160.00	9,849.00	0.00	17,327.00	500.00	0.00	27,676.00
005	DIFUSION EN EL CAMPO DEL ARTE Difusion del Arte y la Cultura	4,513.00	0.00	8,100.00	0.00	0.00	12,613.00	4,620.00	0.00	7,752.00	0.00	0.00	12,372.00
006	PROGRAMAS DE EXTENSION Desarrollo de programas de extension	1,239.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	3,239.00	2,022.00	0.00	1,365.00	0.00	0.00	3,387.00

ANEXO N°03-A:ANEXO DEL ACTA DE DISTRIBUCION DE CALENDARIO MENSUAL

UNIDAD EJECUTORA
MES

021 ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU
MARZO DEL 2007

Recursos Directamente Recaudados

META	COMPONENTE	CALENDARIO INICIAL					TOTAL CAL INICIAL	PROGRAMACION MENSUAL					TOTAL PROGRAMAC
		GEN 1	GEN 2	GEN 3	GEN 4	GEN 7		GEN 1	GEN 2	GEN 3	GEN 4	GEN 7	
001	PAGO DE PENSIONES Acciones Administrativas al pago de ces.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002	GESTION ADMINISTRATIVA Acciones de Direc. Y Control	3,167.00	0.00	14,950.00	0.00	0.00	18,117.00	3,167.00	0.00	14,286.00	0.00	0.00	17,453.00
003	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Asegurar la formacion de artista	1,480.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	26,380.00	2,280.00	0.00	26,306.00	0.00	0.00	28,586.00
004	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA Investigación básica del Arte	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	273.00	0.00	0.00	273.00
005	DIFUSION EN EL CAMPO DEL ARTE Difusion del Arte y la Cultura	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,609.00	0.00	0.00	1,609.00
006	PROGRAMAS DE EXTENSION Desarrollo de programas de extension	675.00	0.00	13,400.00	0.00	0.00	14,075.00	0.00	0.00	12,611.00	0.00	0.00	12,611.00

